



COMANDANCIA GENERAL DEL ALA AEREA N° 2

BASES DEL PROCESO DE CONTRATACION PERSONAL CAS N° 005-ALAR2-2018

1.- CONVOCATORIA

Se convoca a los ciudadanos Peruanos a participar del presente proceso de contratación de Personal CAS, para trabajar en la Fuerza Aérea del Perú - Ala Aérea N° 2 (Callao)

2.- GENERALIDADES

a) OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de tres (03) Mayordomos por el periodo de noviembre y diciembre presente año 2018, sujeto a evaluación para renovación año 2019.

b) UNIDAD SOLICITANTE

Nombre : ALA AEREA N°2
Dirección : Av. Faucett S/N - Callao
Referencia: Frente al Gobierno Regional del Callao

c) DEPENDENCIA ENGARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Sección Personal EM-A1 del ALAR2

d) BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ordenanza FAP 40-11 del 27-04-2011, aplicación del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la FAP.
- Mensaje DGPL.-190923 SET-18, aprobación de contratación Personal CAS a favor del ALAR2.
- Mensaje DAPC.-251723 SET-18, autorización de inicio de Convocatoria.


JEFE DE LA SECCION PERSONAL EM-A1
MAYOR FAP
CHRISTIAN HARRY RAMOS CASTRO
0-9708700-0*


EL 2do. Comandante General
Y Jefe del Estado Mayor del Ala Aérea N° 2
en el FAP
MARCO APARIO BACA
0-544187-0*

3.- PERFIL DEL PUESTO (REQUISITOS)

	REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
1	Nacionalidad, Edad y Genero:	<ul style="list-style-type: none"> • Peruano • 18 a 30 años • Masculino
2	Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Dos (02) años de experiencia en atenciones a Personal.
3	Habilidades y Competencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en Equipo, • Comunicación interpersonal, • Toma de decisiones, resolver problemas, organizador, eficiente y confiable, • Poseer buena capacidad de análisis para obtener mejores resultados proactivos, • Conocimiento en Preparación de Alimentos.
4	Formación Académica	Secundaria Completa, Diplomas, Certificados, Constancias de Institutos y/o de la Fuerza Aérea del Perú.
5	Cursos / Estudios de Especialización <ul style="list-style-type: none"> • Los cursos deben tener no menos de 16 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los cursos a fines a la especialidad
6	Principales funciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> • Acondicionar las mesas del comedor de Oficiales, Técnicos, Suboficiales y Civiles con una hora de anticipación de acuerdo a la rutina de racionamiento, siendo responsable de la presentación del comedor; así mismo que los manteles de las mesas se encuentren limpios, para la buena imagen del comedor • Mantener la buena presentación de los comedores y de las mesas adecuadas para brindar el servicio de alimentación, así como solicitar el material necesario para realizar la limpieza en los comedores, el menaje y el lavado de los mismos. • Preparar los jugos, los refrescos y postres durante el desayuno, almuerzo y cena para el personal Militar y Civil que se encuentra de Servicio y Personal de Tropa, para el bienestar del personal • Responsable de todo el menaje a emplear diariamente, verificando con el inventario actualizado de la Sección, a fin de evitar desabastecimiento. • Responsable de la limpieza de los menajes, utensilios y equipos de cocina que le ha sido asignados, a fin de brindar un mejor servicio • Apoyo en todas las funciones relacionadas con el área de la especialidad.

4.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

a) Lugar de Prestación del Servicio:
Departamento de los Servicios del Ala Aérea N° 2

2-4


 El 2do. Comandante General
 Jefe del Estado Mayor del Ala Aérea N° 2
 Coronel FAP
 MARCO ANTONIO APARICIO BACA
 0-9544187-0*


 JEFE DE DEPARTAMENTO REGIONAL EN-11
 MAYOR FAP
 CHRISTIAN HARRY RAMOS CASTRO
 0-9708700-0*

b) Duración del Contrato:

Inicio : 01-11-2018

Termino : 31-12-2018

c) Remuneración Mensual:

S/ 1,100.00 (Un mil cien y 00/100 Soles), incluye retenciones afectos al trabajador (ONP y/o AFP).

5.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

- El puntaje será considerado de 0 puntos a 20 puntos.
- El promedio mínimo de puntaje para obtener la plaza será de 15 puntos.
- Plaza que cuente con participante que tenga menos de 15 puntos de promedio en la nota final, será considerada PLAZA DESIERTA.

ETAPAS	PROCESO	CRONOGRAMA
CONVOCATORIA	PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA FAP	DEL 01-10-2018 AL 05-10-2018
	PRESENTACION DEL CURRICULUM VITAE EN LA OFICINA DE LA SECCIÓN PERSONAL EM-A1 ALAR2, UBICADA EN LA AV. FAUCETT S/N AL FRENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	DEL 01-10-2018 AL 05-10-2018 DE 08:00 A 14:00 HORAS
EVALUACION Y SELECCIÓN TODAS DE 0 PUNTOS A 20 PUNTOS	EVALUACION DE CURRICULUM VITAE	09-10-2018 A LAS 09:00 HORAS
	EVALUACION PSICOLOGICA	09-10-2018 A LAS 11:00 HORAS
	EVALUACION ESCRITA	09-10-2018 A LAS 13:00 HORAS
	ENTREVISTA PERSONAL	09-10-2018 A LAS 15:00 HORAS
	PUBLICACION DE RESULTADO FINAL EN LA PAG WEB DE LA FAP	10-10-2018
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	11-10-2018 11:00 HORAS


JEFE DE LA SECCIÓN PERSONAL EM-A1
MARCO A. BACA
CHRISTIAN HARRY RAMOS CASTRO
0-97057000

3-4


El Jefe de la Sección Personal General
Y Jefe de la Sección Personal EM-A1 Alar 2
C/Gran FAP
MARCO ANTONIO APARICIO BACA
0-9544187-0

6.- DOCUMENTACION A PRESENTAR POR EL POSTULANTE

- Curriculum VITAE (documentado)
 - 02 Fotos tamaño pasaporte (fondo blanco)
 - Acta de Nacimiento Actualizada (Original)
 - 01 Copia del Documento Nacional de Identidad (Legalizada)
 - Certificado de Antecedentes Penales (Original)
 - Certificado de Antecedentes Policiales (Original)
 - Certificado de Antecedentes Judiciales (Original)
 - Certificado de Estudios - Secundaria Completa (Original)
 - Certificado de Salud otorgado por el MINSA (Original)
 - Carnet de Sanidad otorgado por el MINSA (Original)
 - Cartas de recomendación, felicitaciones, constancias laborales, etc (copia simple)
- La documentación deberá presentarse en un sobre cerrado, indicando los datos del postulante y teléfonos.
 - A los postulantes que no obtengan plaza en el presente concurso se les devolverá su expediente con los documentos presentados.

7.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección
- Cuando el postulante que obtuvo el mejor promedio no supere los 15 puntos de nota promedio final.

8.- DE LA CANCELACION DEL PROCESO

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.


EL 2do Comandante General
Y Jefe del Estado Mayor del Ejército N° 2
Coronel FAP
MARCO ANTONIO APARICIO BACA
O-9544187-O


JEFE DE LA SECCION PERSONAL EN LA
MAJOR FAP
CRISTIAN HASSY RAMIRO CASTRO
O-0708705-O